

**COMPANÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS S.A.****CLEOP, S.A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de "COMPANÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A." (CLEOP, S.A.) convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Valencia, Palacio Boll D'Arenós, calle Libreros nº 2, Valencia, el día 13 de Mayo próximo a las 17 horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el día 14 de Mayo, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2.003, así como de la gestión del Consejo durante el mismo período y aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2.003.

2º.- Acuerdo sobre aplicación de resultados.

3º.- Distribución de dividendo.

4º.- Nombramiento de Consejero.

5º.- Acuerdo sobre continuación de la aplicación, para los ejercicios 2.005 y sucesivos, del régimen de consolidación fiscal al grupo constituido por "Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A." como sociedad dominante.

6º.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado.

7º.- Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

8º.- Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones de la propia Compañía, con fijación de todos los requisitos interesados en la normativa mencionada.

9º.- Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

10º.- Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

Nota: Para comodidad de los Sres. Accionistas, se recuerda a los mismos que, en años precedentes, las Juntas Generales se han celebrado en segunda convocatoria por ausencia de quórum suficiente en la primera, lo que es de prever suceda en la presente ocasión.

Valencia, 29 de Marzo de 2.004.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.